II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11732 *Resolución de 2 de junio de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 321 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 30 de abril de 2025, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 30 de abril de 2025 (BOE de 12 de mayo de 2025), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la

cve: BOE-A-2025-11732
Verificable en https://www.boe.es

Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/Registradora adjudicataria	N.º Escalafón	Categoría	Resulta
1	Mercantil d´Alacant/Alicante I.	Sáez Sanz, María Teresa.	62	1.ª	Alacant/Alicante n.º 3.
2	Mercantil Central I.	Merino Escartín, José Félix.	73	1.ª	Madrid n.º 18.
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Cantabria.	Gregorio García, Ana Elisa de.	97	1.ª	Aoiz/Agoitz.
4	Marbella n.º 3.	Álvarez Moreno, Francisco Manuel.	100	1.ª	Chiclana de la Frontera n.º 2.
5	Las Rozas de Madrid n.º 1.	Falcón Tella, Juan Carlos.	106	1.ª	Majadahonda n.º 1.
6	Madrid n.º 29.	Galisteo Cano, Aurora.	158	2.ª	Madrid n.º 3.
7	Madrid n.º 16.	Jiménez Bobo, María Victoria.	161	2.ª	Madrid n.º 10.
8	Málaga n.º 2.	Molina Serrano, María de la Concepción.	193	2.ª	Valladolid n.º 6.
9	Mercantil d´Alacant/Alicante II.	Blasco Lizárraga, Lidia Estela.	200	2.ª	Mercantil y de Bienes Muebles de Ciudad Real.
10	Mercantil y de Bienes Muebles de Bizkaia II.	Machimbarrena Irazusta, Amalia María de Lourdes.	213	2.ª	Donostia/San Sebastián n.º 6.
11	Maó y Registro Mercantil de Maó.	Núñez Sánchez, Silvia.	223	2.ª	Palma de Mallorca n.º 1.
12	Las Palmas de Gran Canaria n.º 5.	Utrera-Molina Gómez, José Antonio.	227	2.ª	Las Palmas de Gran Canaria n.º 4.
13	Sagunto/Sagunt n.º 1.	Ramírez-Cárdenas Gil, José María.	228	2.ª	Sabadell n.º 2.
14	Madrid n.º 40.	Galto-Durán Rivera, María de los Ángeles.	231	2.ª	Madrid n.º 11.
15	Cuenca y Mercantil y de Bienes Muebles de Cuenca.	Valle Muñoz, José Luis.	253	3.ª	Altea.
16	Benalmádena n.º 2.	Larrondo Lizarraga, Joaquín María.	257	3.ª	Tarragona n.º 1.
17	Alcorcón n.º 2.	Cavero Gómez, Marta.	301	3.ª	Pozuelo de Alarcón n.º 2.
18	Madrid n.º 32.	Azuara Muslera, José Luis.	319	3.ª	Don Benito.
19	Mercantil y de Bienes Muebles de Pontevedra III.	Núñez Núñez, Francisca.	373	3.ª	Santiago de Compostela n.º 1.
20	Almería n.º 3.	González-Meneses García-Valdecasas, Juan Guillermo.	414	4.ª	Almería n.º 1.
21	Almoradí.	Garrido Requena, Julio.	418	4.ª	Huelva n.º 3.
22	Albacete n.º 1.	Casas Casas, Ángel.	675	4.ª	Almansa.
23	Zaragoza n.º 6.	Quintana Daimiel, Fernando.	684	4.ª	Moralzarzal.
24	Priego de Córdoba.	López-Frías López-Jurado, Alfredo.	822	4.ª	Lucena n.º 2.
25	Calatayud.	Villán Quílez, María Ángeles.	863	4.ª	Madrid n.º 45.
26	Tolosa n.º 1.	García Jiménez, María del Rosario.	877	4.ª	Mora de Rubielos - Aliaga.
27	Salamanca n.º 3.	Tabarés Cuadrado, Marina.	898	4.ª	Excedente.

cve: BOE-A-2025-11732
Verificable en https://www.boe.es

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/Registradora adjudicataria	N.º Escalafón	Categoría	Resulta
28	Alcúdia.	Torres Amate, Paloma.	941	4.ª	Sant Celoni.
29	Cocentaina.	Sánchez López-Muelas, Cristina Eugenia.	947	4.ª	Jumilla.
30	Santa María la Real de Nieva.	Sánchez González, Emilio.	974	4.ª	Roa.
31	Vila-real n.º 3.	Nicolau Francés, Eduardo.	984	4.ª	Villar del Arzobispo.
32	Logroño n.º 4.	Burgos Ávila, Rafael.	1031	4.ª	Laguardia/Biasteri.
33	Oviedo n.º 2.	Oltra-Ferrero Fayos, Begoña.	1055	4.ª	Pola de Lena.
34	Sabiñánigo.	Olmos Gil, Gonzalo.	1081	4.ª	Cangues d'Onís/Cangas de Onís.
35	Pamplona/Iruña n.º 5.	Martínez-Cardós Bada, Belén.	1110	4.ª	Ateca.

cve: BOE-A-2025-11732
Verificable en https://www.boe.es